

PARRAL, 13 DE enero de 2012

DECRETO EXENTO N° 163 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de servicio de Amplificación" Semana Parralina 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la adquisición de Arriendo de servicio de Amplificación.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de servicio de Amplificación" Semana Parralina 2012, Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.E. 6158  
30. 12 . 2011

UE/JCS/JHDG/mne  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Relaciones Públicas

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS  
I. MUNICIPALIDAD  
PARRAL

B° DIRECTOR DEPARTAMENTO